

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 44 -2013-ALC/MVES

Villa El Salvador, 01 de Febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado no pertenece a la carrera administrativa, al término de la designación concluye su relación con el Estado;

Que, de acuerdo al artículo 6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 126-2012-ALC/MVES del 29 de febrero de 2012, en el artículo 2° se dispuso designar al Sr. **ANGEL FRANCI ORMEÑO ORTIZ**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Social;

Que, a efectos de cumplir con las directivas de la Alta Dirección de esta Corporación Edil, y como de las normas vigentes, se requiere designar un nuevo responsable en la Gerencia de Desarrollo Social;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía Nº 126-2012-ALC/MVES, que designaba al Sr. ANGEL FRANCI ORMEÑO ORTIZ, como Gerente de Desarrollo Social, así como las Resoluciones que se opongan a la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO, como Gerente de Desarrollo Social de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS

Municipalidad Distrital De Ville El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia